

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 47 CELEBRADA EL DÍA LUNES 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 46 del Comité de Transparencia celebrada el lunes 02 de octubre del 2017, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime. -----

4. Continuando con el debido desahogo del orden del día se discutió acerca de la calificación de **ampliación de plazo**, derivada de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por Eveline Woitrin Bibot con número de folio 01564417, misma que se hizo del conocimiento de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, dependencia que para dar cabal cumplimiento al requerimiento, se sirvió solicitar atentamente la prórroga para la entrega de información, por lo dicho con antelación y luego de que la totalidad de los integrantes estimaran que las razones aducidas por el área en mención eran pertinentes y justificadas acordaron otorgar la prórroga en términos de lo dispuesto por los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. En el respectivo desahogo del numeral cinco del orden del día se deliberó sobre la **ampliación de plazo**, que se sirvió solicitar la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para dar debida atención a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por Eveline Woitrin Bibot con número de folio 01564317. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se determinó en forma unánime otorgar la determinación del área responsable de brindar la información solicitada, en tanto que los integrantes consideraron que las razones esgrimidas por el área responsable de brindar la información eran fundadas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

6. En lo tocante al numeral seis se discutió acerca de la **ampliación de plazo**, requerida por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para atender debidamente la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por Eveline Woitrin Bibot con número de folio 01564517. Conforme a lo anterior y luego de que la totalidad de los miembros de este órgano colegiado examinaran los motivos argüidos por el área de mérito, se pronunciaron de forma unánime por otorgar en términos de los artículos 54 fracción y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la prórroga para la entrega de información. -----

7. En lo atinente al numeral siete del orden del día, se discutió acerca de la calificación de **prórroga**, derivada de la solicitud de información presentada de forma presencial en la

oficina de la Unidad de Transparencia de este municipio por la ciudadana Cristina Castillo Cabrera, siendo que dicha solicitud fue remitida a diversas dependencias municipales atendiendo precisamente a la naturaleza de lo solicitado, es que la totalidad de los integrantes determinaron unánimemente notificar a la hoy peticionaria ampliación de plazo para la entrega de información, en tanto que atendiendo a la circunstancia antes señalada se agotara el plazo previsto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la misma ley. -----

8. Relativo al desahogo del punto ocho del orden del día, se discutió acerca de la **ampliación de plazo**, solicitada por la Dirección General de Obra Pública para dar debida atención a la solicitud de información formulada por el ciudadano Sergio Tulio Andrade Rangel a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01557417, conforme a lo anterior se resolvió con base en lo dispuesto por los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, otorgar la prórroga para la entrega de información, en razón de que la totalidad de los integrantes consideraron que las razones argüidas por el área de mérito eran fundadas. -----

9. En lo concerniente al desahogo del numeral nueve del orden del día, se examinó la solicitud de **ampliación de plazo** realizada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana para atender el requerimiento de información formulado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano Santiago Espinoza, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; la totalidad de los integrantes determinaron otorgar la prórroga para la entrega de información, por cuanto adujeron que las razones expuestas por el área de mérito eran pertinentes y justificadas. -----

10. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

Lic. Silvia Pérez Romero.
Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.
Integrante

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez
Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán
Secretaría Técnica